



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2023

Pieza Administrativa E Nro. 33753- E - 2023- 1973 - 0/

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Fecha: 28/04/23

Apertura: 3/5/2023 12:00

Encadre Legal: Ley Prov. N°1015 art 18 inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de persona idónea, para desempeñarse en la Secretaría de representación Política del Gobierno, por el termino de TRES (3) MESES, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 3635/22, N°188/23 y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/121 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de logistica. Pesos			
>>	-Locación de Servicios a favor del Sr. Hinojosa, Leopoldo Andrés - Adjudicación Simple - (1° Contrato) - Refuerzo en tareas de mantenimiento y logística que demanden las diversas actividades organizadas por la Secretaría de Representación del Gobierno.	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


L.C. Sager, Andrés
Director General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2023

Pieza Administrativa E Nro. 33753- E - 2023- 1973 - 0/

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Fecha: 28/04/23

Apertura: 3/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 art 18 inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de persona idónea, para desempeñarse en la Secretaría de representación Política del Gobierno, por el termino de TRES (3) MESES, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 3635/22, N°188/23 y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/121 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago: Transferencia Bancaria
 Plazo de Entrega: Entrega Inmediata
 Mantenimiento de Oferta: De acuerdo a Decreto Provincial N° 674/11
 Lugar de Entrega: Monseñor Fagnano N° 1345, ciudad de Río Grande.
 Recepción de Sobres Cerrados hasta: Miércoles 03 de Mayo a las 12:00hs
 Domicilio de presentación de ofertas: Monseñor Fagnano N° 1345, ciudad de Río Grande o al correo oficial:
 dgaf-srpg@tierradelfuego.gob.ar
 Domicilio de apertura de ofertas: Monseñor Fagnano N° 1345, ciudad de Río Grande o al correo oficial:
 dgaf-srpg@tierradelfuego.gob.ar
 Vigencia del Contrato: 3 (TRES) MESES
 Garantía de Oferta: No aplica - Resolución OPC N°202/20, Anexo I, Punto 1, Inc d)
 Requiere Muestra: No
 Flete a Cargo


 Lic. Sager Andres
 Directora General de Adm. Financiera
 Sec. de Rep. Política del Gobierno
 Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.